



Detalle del Movimiento

| | |
|-------------------------------|---|
| Expediente Número | VI-00027-0000 |
| Expediente Caratula | DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y CUERPO DE INVESTIGACION FORENSE - GRUPO II - 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO |
| Número de Expediente Original | CRH22-28 |
| Movimiento Número | VI-00027-0000-I-0002 |
| Descripción | RESOLUCION STJ - ASCENSO POR CORRIDA (AGTE. SAFRANCHIK) |
| Tipo de Movimiento | Resolución STJ |
| Protocolo | Resolución STJ N° 979/2024 |
| Organismo | OFICINA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA CARRERA |
| Firmantes | CECI, SERGIO GUSTAVO |
| Estado | PUBLICADO (27/11/2024 09:22:03) |



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: El Expediente **VI-00027-0000** caratulado:
**"DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y CUERPO DE
INVESTIGACION FORENSE - GRUPO II - 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA
CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO"** y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 12/2023-STJ T.O se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, en el marco de la Acordada N° 12/2021- STJ, para la cobertura de los cargos vacantes en el Departamento de Servicio Social y el Cuerpo de Investigación Forense dentro del Escalafón "A", en el Grupo II y eventuales no contempladas en el Anexo I, en el ámbito de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que por Resolución N° 945/24-STJ, se dispuso la promoción para el agente Pedro Pablo BENITEZ (Cuil N° 20-32996230-0) al cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Servicio Social con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, 2da Circunscripción Judicial, de acuerdo al Orden de Mérito aprobado para la Vacante N° 6, Mesa N° 22551.

Que el Sr. Benítez, habiendo tomado conocimiento de la promoción, presentó la renuncia al cargo ante la Gerencia de Gestión Humana, por lo que corresponde proceder con el corrimiento según el orden de mérito mencionado precedentemente.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3º de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,



LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el agente Pedro Pablo BENITEZ (Cuil N° 20-32996230-0) al cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Servicio Social, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, 2da CJ, designado por Resolución N° 945/24-STJ, en el marco del llamado a concurso interno convocado por Resolución N° 12/2023-STJ T.O.

Artículo 2º.- Promover, a partir de la firma de la presente, a la agente Vanesa Natalia SAFRANCHIK (Cuil N° 27313585676), al cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Servicio Social con asiento de funciones en la localidad de General Roca, 2da CJ, conforme el orden de mérito vigente de la Vacante N° 6, Mesa N° 22551.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, tomar razón y publicar.